1. Planteamiento metodológico

Este Anuario estadístico de las bibliotecas públicas españolas[1] ofrece datos correspondientes al año 2005 recogidos por las Comunidades Autónomas sobre la base de un cuestionario común a todas ellas.

La iniciativa que lleva a su publicación nace en el seno de las estructuras de cooperación en materia de bibliotecas mantenidas por el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas desde 1997. Ante la necesidad de una fuente estadística que pudiera ofrecer una imagen real de la situación de las bibliotecas públicas españolas se decidió establecer un Grupo de Trabajo destinado a la elaboración de unas estadísticas específicas de bibliotecas públicas con una periodicidad anual, a partir de los datos que recogen las Comunidades Autónomas.

La primera tarea fue la elaboración de un formulario de datos común. Este formulario se basa en la norma Information and Documentation: International library statistics (ISO 2789:2003) que sigue las recomendaciones de la UNESCO. No obstante, incluye también algunos elementos ajenos a esa norma, pero que se han considerado relevantes. El cuestionario diseñado para la recogida de datos (incluido al final de este documento) especifica cuáles de esos elementos no forman parte de la norma.

El anuario 2005 recoge los datos principales de las 17 Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, además se ha incluido nuevas secciones con la variación interanual, la evolución de los datos de 2002 a 2005, así como la sección de indicadores que poco a poco se irá ampliando. Con esto se ha logrado uno de los objetivos de esta iniciativa conjunta entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, obtener una imagen completa del sector de las bibliotecas públicas en nuestro país.

La información se presenta en forma de tablas, seguidas cada una de ellas por uno o más gráficos basados en sus datos. Al final se incluye el cuestionario utilizado, así como la lista de las instituciones que han participado en la recogida de datos con sus responsables.

Los mismos datos también se pueden encontrar publicados en el portal del Ministerio de Cultura en la siguiente dirección: http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/EBP/index.html

1 El concepto utilizado de biblioteca pública es el dado por la IFLA/UNESCO en sus “Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas”.